

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

5282 *Resolución de 23 de mayo de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convoca concurso para la provisión de notarías vacantes.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 a 96, y demás concordantes del Reglamento de la Organización y Régimen Jurídico del Notariado (aprobado por el Decreto de 2 de junio de 1944), dentro de los turnos a que se refiere el artículo 88, según redacción dada por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, se deben proveer las Notarías que se hallen vacantes al día de la fecha, con excepción de las plazas que se declaran amortizadas según lo establecido en el Real Decreto 140/2015, de 6 de marzo, sobre demarcación notarial, con las modificaciones introducidas en la corrección de errores del citado Real Decreto publicada en el BOE el 28 de marzo de 2015.

Como consecuencia de las modificaciones legislativas introducidas por la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio (BOE de 20 de julio), de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y siempre dentro del respeto a las competencias exclusivas estatales, esta Comunidad Autónoma [artículo 147.1.a)] ha asumido competencia ejecutiva en materia notarial en relación con las Notarías ubicadas dentro de su ámbito territorial.

El Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Notariado, de 2 de junio de 1944, reformado por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, es la norma que rige la convocatoria y resolución de los concursos para proveer las Notarías vacantes (artículos 93 y siguientes). La asunción de competencias ejecutivas por la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia notarial, hace preciso que se adopten medidas específicas de coordinación entre las Administraciones Públicas competentes consistentes, entre otras, en una convocatoria simultánea y en el análisis conjunto entre la Dirección General de los Registros y del Notariado y la Dirección General de Derecho y de entidades jurídicas de las solicitudes presentadas para que ulteriormente cada Administración resuelva respecto de las vacantes incluidas en su ámbito territorial.

Primero. *Plazas.*

Se ofrecen en este concurso todas aquellas vacantes radicadas en el territorio español, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que se han producido hasta la fecha de esta resolución, según se relacionan en el anexo I de la misma.

Segundo. *Condiciones de participación.*

Pueden participar en la convocatoria todos aquellos notarios que, con independencia del lugar donde radique la notaría que venga sirviendo el solicitante, cumplan con los requisitos que dispone el artículo 94 del Reglamento Notarial y no estén incurso en las limitaciones recogidas en el artículo 95 del citado texto legal.

Tercero. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

La solicitud para tomar parte en esta convocatoria, que tendrá que reunir los requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento Notarial, será única para cada participante, aunque se soliciten vacantes radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña y que, por tanto, figuren en la convocatoria que simultáneamente a ésta se realiza por la Dirección General de Derecho y de entidades jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

La solicitud puede presentarse tanto en el Registro General del Ministerio de Justicia, como en el Registro General del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, como en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, y la Resolución de 4 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública indicando en la instancia el orden de preferencia, si solicitaren más de una notaría, aunque correspondan a turnos distintos.

En caso que se presente más de una solicitud por participante ante la misma o distinta Administración, únicamente será considerada válida y tenida en cuenta a todos los efectos la presentada en primer lugar, quedando automáticamente invalidadas las restantes solicitudes.

Una vez presentada ésta, ningún concursante podrá ampliar, disminuir o modificar su solicitud.

Las solicitudes se deben ajustar al modelo publicado como anexo II y II/1 a la presente resolución, que estarán disponibles en la dirección: <http://www.mjusticia.gob.es> > Servicios al ciudadano > empleo público > concursos de traslados > Cuerpo: Notarías para Notarios; y www.gencat.cat/justicia/dret > dret i entitats jurídiques > notaries i registres > concurs de provisió de notaries vacants.

Las solicitudes deben presentarse en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de las resoluciones de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña», o a partir del día siguiente de la publicación en el último diario oficial, en el caso de que la publicación de las convocatorias no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

Cuarto. *Resolución.*

La Dirección General de los Registros y del Notariado y la Dirección General de Derecho y de entidades jurídicas a los efectos de la resolución del concurso en sus respectivos ámbitos analizarán y examinarán conjuntamente las solicitudes presentadas.

Una vez efectuado ese análisis, la Dirección General de los Registros y del Notariado dictará resolución que comprenderá exclusivamente las adjudicaciones respecto de las vacantes ubicadas en el territorio español, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 23 de mayo de 2016.—El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.

ANEXO I

N.º	Notaría	Motivo vacante	Distrito	Colegio
Notarías de clase 1.ª				
<i>Antigüedad en carrera</i>				
1	Madrid.	Jubilación de María Bescós Badía.	Madrid.	Madrid.
2	Madrid.	Jubilación de José Ramón Ordiales Martínez.	Madrid.	Madrid.
3	Ferrol.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Julián Rodicio Rodicio).	Ferrol.	Galicia.
4	Santa Cruz de Tenerife.	Jubilación de Bernardo Saro Calamita.	Santa Cruz de Tenerife.	Las Islas Canarias.
5	Cáceres.	Traslado de Ángela Villanueva Romero.	Cáceres.	Extremadura.
6	Elche/Elx.	Traslado de Miguel Ángel Moreno Escribano.	Elche/Elx.	Valencia.
7	Alcalá de Henares.	Traslado de Reina Freijedo Álvarez.	Alcalá de Henares.	Madrid.
<i>Antigüedad en clase</i>				
8	Zaragoza.	Jubilación de Eloy Jiménez Pérez.	Zaragoza.	Aragón.
9	Huelva.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Baltar González).	Huelva.	Andalucía.
10	Palencia.	Traslado de Juan Luis Prieto Rubio.	Palencia.	Castilla y León.
11	Alcalá de Henares.	Traslado de Emilio Sánchez-Carpintero Abad.	Alcalá de Henares.	Madrid.
12	Madrid.	Fallecimiento de Gabriel Baleriola Lucas.	Madrid.	Madrid.
Notarías de clase 2.ª				
<i>Antigüedad en la carrera</i>				
13	Camas.	Fallecimiento de Carlos Villarrubia González.	Sevilla.	Andalucía.
14	Arona-Los Cristianos.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Praena Montilla).	Granadilla de Abona.	Las Islas Canarias.
15	Dénia.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Rodrigo Paradells).	Dénia.	Valencia.
16	Elda.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. López Sanz).	Elda.	Valencia.
17	Gáldar.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Pablo Madrid Alonso).	Santa María de Guía de Gran Canaria.	Las Islas Canarias.
18	Hellín.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Cañada Martí).	Hellín.	Castilla-La Mancha.
19	Novelda.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Jorge Hernández Santonja).	Elda.	Valencia.
20	Orotava, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Medina González).	Orotava, La.	Las Islas Canarias.
21	Ponteareas.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Manuel Arturo Vidal Rodríguez).	Ponteareas.	Galicia.
22	Realejos, Los.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Samaniego Loarte).	Orotava, La.	Las Islas Canarias.
23	San Javier.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Francisco Javier Madrid Conesa).	Murcia.	Murcia.
24	Llanos de Aridane, Los.	Traslado de Alberto González Seijo.	Llanos de Aridane, Los.	Las Islas Canarias.
25	Villarrobledo.	Traslado de Agustín María Pérez-Bustamante Monasterio.	Roda, La.	Castilla-La Mancha.
26	Catarroja.	Jubilación de Alfredo Roca Ferrer.	Valencia.	Valencia.
27	Azuqueca de Henares.	Excedencia de María Pilar Moratiel Llarena.	Guadalajara.	Castilla-La Mancha.
28	Calpe/Calp.	Traslado de María Jesús Valencia Martín.	Dénia.	Valencia.
<i>Antigüedad en la clase</i>				
29	Adeje.	Desierta en concurso precedente (creada Real Decreto 173/07).	Granadilla de Abona.	Las Islas Canarias.
30	Ronda.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Vicente Piñero Valverde).	Ronda.	Andalucía.
31	San Roque.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Antonio Ángel Camarena de la Rosa).	San Roque.	Andalucía.
32	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig.	Desierta en concurso precedente (protocolo de José María Carreño Marín).	Alacant/Alicante.	Valencia.
33	Cabra.	Traslado de Amelia Begoña González Herrada.	Cabra.	Andalucía.
34	Monforte de Lemos.	Traslado de Patricia Posse Paz.	Monforte de Lemos.	Galicia.

N.º	Notaría	Motivo vacante	Distrito	Colegio
Notarías de clase 3.ª				
<i>Antigüedad en la carrera</i>				
35	Sacedón.	Excedencia de doña Cecilia Sánchez Fernández-Tresguerres.	Guadalajara.	Castilla-La Mancha.
36	Guadarrama.	Jubilación de Agustín de Diego Isasa.	San Lorenzo de El Escorial.	Madrid.
37	Albalate de Cinca.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Elvira Lacruz Mantecón).	Fraga.	Aragón.
38	Albarracín.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Enrique Villa Graells).	Teruel.	Aragón.
39	Alcalá de los Gazules.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Ana Isabel Quero González).	San Fernando.	Andalucía.
40	Alcañices.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Doblado Romo).	Zamora.	Castilla y León.
41	Alcázares, Los.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Carlos Castaño Bahlsen).	Murcia.	Murcia.
42	Almendral.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Blanca Fernández-Arroyo Yañez).	Olivenza.	Extremadura.
43	Barrax.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Daniel Ruiz-Risueño Riera).	Albacete.	Castilla-La Mancha.
44	Belorado.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Ana Isabel Barriga Gozalo).	Burgos.	Castilla y León.
45	Berdún.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Pueyo Cajal).	Jaca.	Aragón.
46	Biar.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña M.ª Lourdes España López).	Villena.	Valencia.
47	Carpio, El.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Beatriz Aurora Romero Cáceres).	Córdoba.	Andalucía.
48	Castillo de las Guardas, El.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Ildefonso Vázquez Fernández-Baca).	Sevilla.	Andalucía.
49	Castroverde.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Pulgar Malo de Molina).	Lugo.	Galicia.
50	Cervera del Río Alhama.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Carlos Ibáñez López).	Calahorra.	La Rioja.
51	Chelva.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Rocío Muñoz Lazaga).	Lliria.	Valencia.
52	Cudillero.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Esther González de Buitrago Amigo).	Grado.	Asturias.
53	Cuntis.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Durán Bollo).	Vilagarcía de Arousa.	Galicia.
54	Dolores.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Díaz Viguri).	Elche/Elx.	Valencia.
55	Estella-Lizarrá.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Doria Vizcay).	Estella-Lizarrá.	Navarra.
56	Frechilla.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Jurjo García).	Palencia.	Castilla y León.
57	Friol.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Braquehais Conesa).	Lugo.	Galicia.
58	Guardamar del Segura.	Desierta en concurso precedente (creada por Real Decreto 173/2007).	Elche/Elx.	Valencia.
59	Herrera de Pisuerga.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Marta Alegre Gutiérrez).	Carión de los Condes.	Castilla y León.
60	Hornachuelos.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Natalia Rubio Robles).	Posadas.	Andalucía.
61	Karrantza Harana/Valle de Carranza.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Retamar García).	Balmaseda.	País Vasco.
62	Ledesma.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Francisco Javier Olmedo Castañeda).	Salamanca.	Castilla y León.
63	Madrigal de las Altas Torres.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Flavia Grajera Cordero).	Arévalo.	Castilla y León.
64	Melgar de Fernamental.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Fernández-Prida Casado).	Burgos.	Castilla y León.
65	Mercadal, Es.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Sara Arrebola Fernández).	Maó.	Las Islas Baleares.
66	Monesterio.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Miguel de Azcarate Salas).	Zafra.	Extremadura.
67	Mosqueruela.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Barberá Pichó).	Teruel.	Aragón.
68	Nules.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Estefanía González Ibáñez).	Castellón de la Plana/ Castelló de la Plana.	Valencia.
69	Outes.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Bosch Segura).	Noia.	Galicia.

N.º	Notaría	Motivo vacante	Distrito	Colegio
70	Pobla del Duc, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Fernández de Tejada Pérez-Bejarano).	Xátiva.	Valencia.
71	Pobra de Trives, A.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Ramírez González).	Pobra de Trives, A.	Galicia.
72	Potes.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña María José Pérez Tormos).	San Vicente de la Barquera.	Cantabria.
73	Proaza.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Valverde Cuevas).	Oviedo.	Asturias.
74	Puebla de Don Fadrique.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Aparicio Rizzo).	Baza.	Andalucía.
75	Puebla de Sanabria.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. María Cristina Silla Rincón).	Puebla de Sanabria.	Castilla y León.
76	Punta Umbria.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Castillo Vico).	Huelva.	Andalucía.
77	Punta Umbria.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Carlos Toledo Romero).	Huelva.	Andalucía.
78	Quiroga.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Miguel Angel Rodríguez Muñoz).	Monforte de Lemos.	Galicia.
79	San Leonardo de Yagüe.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Amaya Martínez Nieto).	Soria.	Castilla y León.
80	San Sadurní.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Gancedo Torrego).	Ferrol.	Galicia.
81	Santa Cruz de la Palma.	Desierta en concurso precedente (protocolo de David Gracia Fuentes).	Santa Cruz de la Palma.	Las Islas Canarias.
82	Santiago del Teide.	Desierta en concurso precedente (protocolo de José Luis Merlos López).	Icod de los Vinos.	Las Islas Canarias.
83	Segura.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Escales Ainzua).	Azpeitia.	País Vasco.
84	Suances.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Diego Cristóbal de Velasco Marín).	Torrelavega.	Cantabria.
85	Tamames.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Sultán Benguigui).	Salamanca.	Castilla y León.
86	Ubrique.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Celia María Aranda Blázquez).	Arcos de la Frontera.	Andalucía.
87	Valderas.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Sulleiro Avendaño).	León.	Castilla y León.
88	Vellés, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Ruiz Aldanondo).	Salamanca.	Castilla y León.
89	Vilanova de Arousa.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña María Labeira Escribano).	Vilagarcía de Arousa.	Galicia.
90	Villada.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Villagrà Morán).	Palencia.	Castilla y León.
91	Villadiego.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don José Luis Durán Bollo).	Burgos.	Castilla y León.
92	Villalpando.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña María Jaizkibel Miguelañez Martínez).	Villalpando.	Castilla y León.
93	Villamañán.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Pérez Dapena).	León.	Castilla y León.
94	Villanueva de los Castillejos.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Bermejo Aguayo).	Ayamonte.	Andalucía.
95	Guadalupe.	Traslado de Lourdes Barragán Maestre.	Trujillo.	Extremadura.
96	Torreperojil.	Traslado de María Adela Carmona Francés.	Úbeda.	Andalucía.
97	Viso del Alcor, El.	Traslado de Antonio Casquete Prado Montero de Espinosa.	Carmona.	Andalucía.
98	Guitiriz.	Traslado de Perfecto Blanes Cabanes.	Vilalba.	Galicia.
99	Astudillo.	Traslado de Olga Entrena Fuentes.	Palencia.	Castilla y León.
100	Aliaga.	Traslado de Vicente José Bedito Palacios.	Teruel.	Aragón.
101	Calanda.	Traslado de María Duaso Sañudo.	Alcañiz.	Aragón.
102	Espejo.	Traslado de Rafael Rojas Sánchez.	Córdoba.	Andalucía.
103	Esporles.	Traslado de Paula Llompert Riutort.	Palma de Mallorca.	Las Islas Baleares.
104	Benissa.	Fallecimiento de Andrés Sánchez Rodríguez.	Dénia.	Valencia.
105	Daroca.	Traslado de Constantino Gómez Mont.	Daroca.	Aragón.
106	Fabero.	Traslado de Félix Ignacio Frías Cercas.	Ponferrada.	Castilla y León.
107	Huete.	Traslado de Francisco Antonio Arriola Garrote.	Tarancón.	Castilla-La Mancha.
108	Sahagún.	Traslado de Olalla García de Cortazar Fajardo.	Sahagún.	Castilla y León.
109	Villafranca del Cid/Vilafranca.	Traslado de María De Los Angeles Pérez García.	Vinaròs.	Valencia.
110	Colunga.	Traslado de José Luis Meana Valdés.	Gijón.	Asturias.
111	Albocàsser.	Traslado de María José Pérez Tormos.	Castellón de la Plana/ Castelló de la Plana.	Valencia.
112	Albuquerque.	Traslado de Cristina Bru Mundi.	Badajoz.	Extremadura.
113	Cogolludo.	Traslado de Víctor Manuel de Luna Fanjul.	Guadalajara.	Castilla-La Mancha.

N.º	Notaría	Motivo vacante	Distrito	Colegio
114	Dalías.	Traslado de Juan Galdón López.	Berja.	Andalucía.
115	Elizondo.	Excedencia de Ana María Araiz Rodríguez.	Pamplona/Iruña.	Navarra.
116	Molina de Aragón.	Excedencia de José Luis Mejías Gómez.	Molina de Aragón.	Aragón.
<i>Antigüedad en la clase</i>				
117	Alfaro.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Pablo Cabañero Navarro).	Calahorra.	La Rioja.
118	Aoiz/Agoitz.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Juan Gómez-Riesco Tabernero De Paz).	Aoiz/Agoitz.	Navarra.
119	Ayerbe.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Lázaro Ayuso).	Huesca.	Aragón.
120	Bande.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Romero García).	Bande.	Galicia.
121	Belmonte de Miranda.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Solo de Zaldivar Maldonado).	Grado.	Asturias.
122	Boal.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Perán Sánchez).	Luarca.	Asturias.
123	Canjáyar.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Teresa Lucía Giménez Hernández).	Almería.	Andalucía.
124	Cantalapiedra.	desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. garcía garcinuño).	Peñaranda de Bracamonte.	Castilla y León.
125	Cervera de Pisuerga.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Miguel Llorente Gonzalvo).	Cervera de Pisuerga.	Castilla y León.
126	Espiel.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña María Guadalupe García Garcinuño).	Peñarroya-Pueblonuevo.	Andalucía.
127	Meira.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña Lucía Pol Domínguez).	Lugo.	Galicia.
128	Ochagavía.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Martínez Pérez).	Aoiz/Agoitz.	Navarra.
129	Oiartzun.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don José Manuel Domingo Serrano).	Donostia-San Sebastián.	País Vasco.
130	Onil.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don Ángel Mateu Tena).	Villena.	Valencia.
131	Osorno la Mayor.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Olivencia Cerezo).	Carrión de los Condes.	Castilla y León.
132	Panes.	Desierta en concurso precedente (protocolo de José Luis Meana Valdés).	Llanes.	Asturias.
133	Peñíscola/Peñíscola.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Aznar de la Haza).	Vinaròs.	Valencia.
134	Pontenova, A.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Priego Sancho).	Mondoñedo.	Galicia.
135	Puente de Domingo Flórez.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Ron Latas).	Ponferrada.	Castilla y León.
136	Reinosa.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Fuentes Arjona).	Reinosa.	Cantabria.
137	Sarria.	Desierta en concurso precedente (protocolo de don José Luis Pol Domínguez).	Lugo.	Galicia.
138	Sos del Rey Católico.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Esteras Aure).	Ejea de los Caballeros.	Aragón.
139	Torralba de Calatrava.	Desierta en concurso precedente (protocolo de doña María Asunción Ferreiro Llano).	Ciudad Real.	Castilla-La Mancha.
140	Torrecilla en Cameros.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Riquelme Sánchez de la Viña).	Logroño.	La Rioja.
141	Trevias.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Aparicio Mourelo).	Luarca.	Asturias.
142	Urduña-Orduña.	Desierta en concurso precedente (protocolo del sr. Alvarez Blanco).	Bilbao.	País Vasco.
143	Vélez-Blanco.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Alburquerque Rodríguez).	Huércal-Overa.	Andalucía.
144	Viana do Bolo.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la sra. Fernández Rodríguez).	Pobra de Trives, A.	Galicia.
145	Zumárraga.	Desierta en concurso precedente (creada por Real Decreto 173/2007).	Bergara.	País Vasco.
146	Castro del Río.	Traslado de Inés Perea Moreno.	Córdoba.	Andalucía.
147	Puebla de Guzmán.	Traslado de José María Mateos García.	Valverde del Camino.	Andalucía.
148	Güimar.	Traslado de Santiago Sobrino González.	Santa Cruz de Tenerife.	Las Islas Canarias.
149	Calera y Chozas.	Traslado de Ramón Martín Martínez de Toro.	Talavera de la Reina.	Castilla-La Mancha.
150	Sádaba.	Traslado de Mario Merlos Díaz.	Ejea de los Caballeros.	Aragón.
151	Simat de la Vallidigna.	Traslado de José Parra González.	Alzira.	Valencia.
152	Xeraco.	Excedencia de Jesús Florencio Sanz Larrosa.	Gandía.	Valencia.

ANEXO II

Concurso n.º 449.

SOLICITUD de participación en el concurso de provisión de notarías convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado por resolución de 23 de mayo de 2016 (Boletín Oficial del Estado de 2 de junio de 2016).

Nº Escalafón		Nº obtenido en la lista definitiva de aprobados <small>(sólo para nuevos notarios)</small>	
Primer Apellido		Segundo Apellido	Nombre
Domicilio		Localidad	Código Postal Provincia
Teléfono	<input type="checkbox"/> Activo Situación <input type="checkbox"/> Excedente en el Cuerpo único de Notarios <input type="checkbox"/> Excedente en el Cuerpo de <input type="checkbox"/> Fecha de cese		
Fecha de nombramiento	Categoría	Antigüedad en la clase <small>(Consignar sólo en caso de solicitar vacantes del turno 2º)</small>	
	1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/>	Clase obtenida en oposición entre notarios <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Clase Oposición entre Notarios <small>(A rellenar por aquellos aprobados en dicha oposición)</small>		1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/>	Antigüedad (incluido abono)
<input type="checkbox"/> Antigüedad en la carrera		Abono (años) (incluido abono)	Antigüedad
DATOS DE LA NOTARÍA ACTUAL	Notaría que sirve		Clase 1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/>
	Excedente de demarcación <input type="checkbox"/>		Toma de posesión

Para antiguos Agentes de Cambio y Bolsa: Me acojo al derecho preferente previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogido en la letra A, número 2, disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y número uno, apartado uno, artículo 43 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre

Declaro bajo mi responsabilidad que, por el hecho de obtener alguna de las notarías que pretendo, no incurso en la incompatibilidad a que se refiere el artículo 138 del Reglamento Notarial.

a de 2016
(lugar, fecha y firma)

